

Expediente: 7917/24
Carátula: FLORES BRIZUELA JUAN MANUEL Y OTRO C/ PONTONI LUIS RENE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 29/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340227159 - FLORES BRIZUELA, JUAN MANUEL-ACTOR/A
900000000000 - FLORES, MANUEL-ACTOR
20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7917/24



H101011868477

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: FLORES BRIZUELA JUAN MANUEL Y OTRO c/ PONTONI LUIS RENE Y OTRA s/
DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N° 7917/24

EN 28/10/2024 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA LUIS RENE
PONTONI POR FALTA DE MOVILIDAD. MRDVVA.-

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.